



DECRETO N° **0899**
NEUQUÉN, 02 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6102-A-10, originado en la presentación efectuada por la **ASOCIACIÓN VOLANTES DE GENERAL ROCA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico de \$ 35.000.- para cubrir, en parte, los gastos de organización de la Edición N° 40 del Rally "Vuelta de la Manzana" a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2010; recorriendo localidades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén Capital;

Que el Autódromo Parque de General Roca, será el escenario donde se instalarán los equipos de competición, sala de prensa, cómputos, parque cerrado y además, en el centro de la ciudad se colocará la rampa de largada frente al monumento a la manzana y se realizará la ceremonia de coronación;

Que cabe destacar que no existe en la zona otro evento que convoque tanta cantidad de público y que la difusión que tiene la prueba trascenderá la región, porque llegarán medios televisivos, gráficos y radiales de todo el País;

Que el Rally "Vuelta de la Manzana" es considerado una marca registrada en el automovilismo argentino, convirtiéndose todos los años en el desafío más cautivante para esa Asociación y sus participantes a nivel nacional y sudamericano; la mítica prueba "manzanera" es superada en su importancia solo por el Rally de la República Argentina, que se disputa anualmente por el Campeonato Mundial;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) a favor del señor **JORGE ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 7.570.792**, Presidente de la Asociación beneficiada;

Que toma intervención la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión

Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 666/10) informando que la Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 3393;

Que toma conocimiento el señor Secretario de Desarrollo Social (Pase N° 394/10);

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN VOLANTES DE GENERAL ROCA**, con destino a solventar, en parte, los gastos de organización de la Edición N° 40 del Rally "Vuelta de la Manzana" a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2010; recorriendo localidades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén Capital; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **JORGE ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 7.570.792**, Presidente de la Asociación beneficiada, con cargo a la Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 4º) Registrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS:



FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

